

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7438 *PROMOCIONES INMOBILIARIAS CATALÁ, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general extraordinaria y de carácter universal de la sociedad celebrada el 11 de septiembre de 2018, ha adoptado por unanimidad de todos los accionistas reducir el capital social de la entidad en la cifra de setecientos treinta mil doscientos veintisiete euros con quince céntimos (730.227,15 euros) a fin de restituir aportaciones a los accionistas mediante la amortización de 1.215 acciones con un valor nominal de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 332 LSC, se acuerda la dotación de una reserva con cargo a reservas libres por el importe percibido por los accionistas: seis millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos setenta y un euros con dieciocho céntimos (6.159.371,18 €). Dicha reserva será indisponible durante un plazo de 5 años salvo que se hubieren satisfecho la totalidad de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros.

Como consecuencia de esta operación, la Junta acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales que tendrá la siguiente redacción: "El capital social se fija en setecientos treinta mil doscientos veintisiete euros y quince céntimos de euro (730.227,15 €) representado por 1.215 acciones de un nominal de seiscientos un euros y un céntimo de euro (601,01 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.215, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas."

Valencia, 11 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Promociones Inmobiliarias Catalá, S.A., José Luis Climent Malpartida.

ID: A180056964-1